



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Artículo 128, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

d) SISTEMA DE CONSULTA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Proceso Electoral	Denominación del sistema, sección, portal, micrositio, sitio, repositorio u otro que contiene y permite consultar por proceso electoral el listado de candidatos electos por partido político	Hipervínculo al sistema, sección, portal, micrositio, sitio, repositorio u otro que contiene y permite consultar por proceso electoral el listado de candidatos electos por partido político	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
2020	01/01/2020	31/12/2020	2017-2018	SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET DEL IECM	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.128/128.f.06/2020/NOTA_B-D.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	31/12/2020	15/01/2021	

Periodo de actualización de la información: Trianual, cuatrianual, sexenal; de acuerdo con cada proceso electoral local que corresponda. Respecto del registro de candidatos, se actualizará la información en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que se hagan públicos en el medio oficial correspondiente. Respecto de los candidatos electos, se actualizará en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la conclusión del proceso electoral.